



Atribuciones del Área Administrativa de
Control Tributario Municipal

- Atención al contribuyente en el área de Tributos.
- Registros de contribuyentes Natural o Jurídico dentro del sistema SAFT.
- Emisión de solvencia Municipal a los contribuyentes Natural o Jurídico y todo aquel que lo amerite.
- Facturación diaria por impuestos.
- Facturación diaria por servicio.
- Extender Permisos de Operación.
- Generar avisos de cobro por mora de diferente tipo de impuesto.
- Generar mora a Juzgado de Paz de San Isidro a más tardar en los primeros veinte días (20) del mes de Enero a cada año vigente.
- Actualizar registro de contribuyentes por impuestos, tasas por servicios, derechos y Permisos de Operación de Negocios.
- Participar en la elaboración del Plan de Arbitrios a cada año, hacer su publicación.
- Ejecutar montos declarados por empresas, o cualquier contribuyente que comercializa en la zona.



Rosa Angela Canales C.
Rosa Angela Canales

Departamento De Control Tributario